Que Sea justos selesaian para ser de los Propios vezindad
y si alos Inocentados hubiere alguno que se hallare con la
Carga de hazer parte della Arequia maior, se le rebaxe
dicha Carga, y se entienda sin obligz. en hazer el braza del
que le corresponda por su Composicion para ser Paso y pa
sar la dar dha agua y partidores a la dha derecha de
bajo sus pagos de dhos Propios y ponerse en lo alto
donde y hacian dhos agua

Otro: Ordenaron asimismo que se abiera
dado orden y tiene dicho la experiencia
por la Liquidacion en q. se halla la
la del Numero della Arequia dha Arenatilla
declaracion Summes. Si Reuxcay dicho Tercio en donde
dha parte q. llaman del Tercio en donde
dicha Ley Cuarta para q. Riego y como lo que se
remitiendo dho derecho dicho hilay q. de la Ley
por dho Parage y igual q. dicha agua q. corren
y tiene de recibo se haga dellos Propios vezindad
y nombran dos Personas Comisario para lo refe
rido dho Don Diego Camacho
garero, y Andres Tabares Pita para que cui den
se coja con el mayordomo q. por tiempo lo sea
Mandaron firmar dhos Summes Jueces, que saben
Dn Rodrigo Camacho Joseph Sanchez
Ruiz
Dn Luis Sabidra Dn Diego Melgarejo
Alcaldes
Dn Christobal Minano
y Campos
Dn Pedro Decoy
Perea
Ante mi
Juan Xavier
Escribano

Fee dijo, en Doy fee, que oy dos de Julio mill setecientos